

## Marco del Procedimientos

Fecha

18 diciembre 2023

Subvención CEPF: **113876**

Beneficiario

**Corporación Microempresarial Yunguilla CMY**

*Título del proyecto*

***Reactivación económica para la conservación de la biodiversidad del Área de Conservación y Uso Sustentable Yunguilla – Ecuador.***

Ubicación del proyecto

País: Ecuador.

Corredor: Noroeste de Pichincha

Sitio: Área Clave de Biodiversidad Maquipucuna-Río Guayllabamba (ECU43)  
Comunidad de Yunguilla, Parroquia Calacalí, Distrito Metropolitano de Quito, DMQ,

## **Resumen de la subvención**

### **1. Organización beneficiaria / Beneficiario.**

Corporación Microempresarial Yunguilla, CMY

### **2. Título del proyecto.**

Reactivación económica para la conservación de la biodiversidad del Área de Conservación y Uso Sustentable Yunguilla – Ecuador

### **3. Número de subvención.**

113876

### **4. Monto de la subvención (dólares estadounidenses).**

US\$ 199.987,24

### **5. Fechas propuestas de subvención.**

Enero 2024 – Junio 2025

### **6. Países donde se emprenderán actividades.**

Ecuador

Corredor: Noroeste de pichincha

Sitio: Área Clave de Biodiversidad Maquipucuna-Río Guayllabamba (ECU43)

Comunidad de Yunguilla, Parroquia Calacalí, Distrito Metropolitano de Quito, DMQ.

### **7. Resumen del proyecto [copiar y pegar la justificación del proyecto y el enfoque del proyecto de la propuesta].**

Justificación del proyecto.

El ACUS Yunguilla, forma parte del área núcleo de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha, actualmente el Área es parte del Bosque Protector de la Cuenca Alta del Río Guayllabamba, conforma una unidad biogeográfica que da funcionalidad efectiva (gestión institucional y cobertura vegetal) a los bosques naturales, reservas privadas (Maquipucuna), áreas protegidas y bosques protectores colaboradores, lo cual permitirá una mayor conectividad a través de un corredor ecológico funcional entre la Reserva Geobotánica del Pululahua, el Bosque y Vegetación Protectora de la Cuenca del Río Guayllabamba, Bosque Protector Maquipucuna, Camino de los Yumbos y Nono – Pichán – Alambi -Tandayapa. Este corredor a su vez formará parte del Corredor del Oso Andino. Dentro del ACUS Yunguilla habitan actualmente unas 70 familias.

El “Hotspot” Andes Tropicales, es considerado una zona de alta biodiversidad planetaria, que forma parte de la biorregión del Chocó Andino, por lo tanto es un área prioritaria para la conservación; los estudios sobre diversidad biológica dentro del ACUS Yunguilla son relativamente escasos; sin embargo, existen múltiples registros de diversas especies detonadoras (mamíferos, aves, etc.) que han sido reportados por varios investigadores nacionales e internacionales, que demuestran el estado actual de conservación de los bosques nublados de Yunguilla. En el mes de octubre 2023 se logró identificar a una especie de águila andina (*Spizaetus isidori*) que su estatus actual es EN, según el Perfil del Ecosistema (CEPF. 2021).

El estudio de Chontasi 2022, al analizar la información biogeográfica del ACUS Yunguilla de los años 2006 y 2018, da cuenta de la transformación del paisaje, en donde el bosque natural va cubriendo y transformando áreas que fueron de uso agropecuario, arbustos, matorrales, bosques secundarios, hasta llegar a un estatus de bosque natural en buen estado de conservación, con un incremento sustantivo en cuanto a superficie y porcentaje de cobertura natural, lo cual permite además registrar presencia de fauna y garantizar la recuperación de las fuentes de agua. Este escenario es único en el país y por tanto, requiere de incentivos a la conservación por parte del Estado y de otras organizaciones de la cooperación nacional e internacional.

Desde el año 1995, la reforestación a través de sistemas agroforestales y silvopastoriles se convirtió en un eje transversal dentro de la nueva organización de la comunidad de Yunguilla. Con el apoyo de organizaciones públicas y privadas se han ejecutado procesos de capacitación a los habitantes de Yunguilla para plantar árboles cuyas bondades son tanto ambientales como sociales, con lo cual surgieron nuevos remanentes de bosque secundario. Mediante la interpretación de mapas de uso de suelo del ACUS Yunguilla, entre los años 2006 y 2018, se determinó un aumento del 5% por kilómetro cuadrado en el uso de suelo de tipo bosque conservado. Este es un excelente ejemplo de resiliencia para la sostenibilidad, porque se ha creado un espacio de restauración ecológica y el aseguramiento de servicios ecosistémicos para la sociedad humana.

Los nuevos remanentes de bosque secundario son importantes porque permiten reconocer el privilegio ecológico y la necesidad de gestionar el acceso al recurso natural. De igual forma, alientan los objetivos de conservación de la CMY en continuidad con programas de ecoturismo comunitario, educación ambiental, comunicación ambiental, recuperación de saberes, ancestrales, desarrollo de la bioarquitectura como nueva forma de economía verde, y monitoreo de especies bioindicadoras (detonantes) que tienen altos valores de conservación y potencialidad para los programas de turismo de naturaleza.

A pesar de ello, en el **KBA – ECU43 del cual es parte el ACUS Yunguilla**, el principal problema que se presenta está relacionado con la pérdida de biodiversidad del bosque nublado y los servicios ecosistémicos asociados, debido a una serie de amenazas; entre ellas: el avance de la frontera agropecuaria en áreas de altas pendientes; la tala de árboles para madera, leña y carbón; la inseguridad en la tenencia de tierras, ocupación ilegal de la tierra, proyectos mineros en el área del ACUS, amenazas climáticas, entre otros.

En el caso del ACUS Yunguilla, los impulsores (causas) de estas presiones están directamente relacionados con el inicio de la pandemia del COVID -19 (marzo de 2020) y la severa crisis económica mundial que se mantuvo por al menos dos años. La crisis, entre otras cosas, provocó la eliminación de los recursos financieros de los proyectos de conservación que se consiguieron de la cooperación nacional e internacional, lo cual afectó directamente a la gestión de conservación del ACUS Yunguilla.

A partir de la emergencia sanitaria, el EcoTurismo comunitario ha sido el mayormente afectado, cayendo a cero las operaciones turísticas y los ingresos económicos de las familias, provocando impactos críticos en la economía local. La pandemia del COVID -19, afectó dramáticamente a la población de Yunguilla, quienes hasta inicios del 2022 tenían como principal actividad económica, el EcoTurismo comunitario; de la cual se benefician más de 50 familias de la comunidad, originando una muy severa recesión económica y productiva, en toda la población. A inicios del año 2023, el ecoturismo comunitario comenzó poco a poco a reactivarse, principalmente con visitantes nacionales. Durante el transcurso de este año se ha podido atender a algunos grupos de instituciones que han requerido del servicio de restaurant para eventos corporativos como: talleres, reuniones, congresos, etc., así también,

la Corporación realizó esfuerzos significativos para lograr participar en la Feria Mundial de Turismo 2023 efectuada en Alemania, que tuvo el propósito de promocionar el trabajo de conservación y ecoturismo comunitario en Yunguilla.

La producción agrícola y pecuaria de las familias de Yunguilla juega un papel fundamental en la seguridad y soberanía alimentaria de la población local, así como en el abastecimiento de productos sanos al restaurant y la producción de los alimentos para la venta en poblaciones cercanas. Los ingresos por ventas de productos agrícolas destinados a los mercados de la ciudad decayeron considerablemente; la emergencia sanitaria afectó críticamente la producción agropecuaria, la transformación, la distribución y la comercialización de productos que abastecen de alimentos a las familias de las comunidades rurales y de las urbes. Las cadenas de productivas y de valor sufrieron fuertes efectos que devastaron al sector agro-productor de Yunguilla. De otra parte, el gobierno ha impuesto nuevas regulaciones fiscales y tributarias que repercuten en las economías locales y que requieren además el desarrollo de nuevas destrezas técnicas, administrativas y financieras.

El área de pastizales (potreros) en el ACUS Yunguilla supera las 650 ha., que corresponde al 22% de la superficie del área de conservación. En gran parte de estos pastizales se evidencia el sobrepastoreo especialmente en zonas fuertes pendientes, que no son aptas para la actividad ganadera y por tanto muy poco rentables; adicionalmente, las prácticas ganaderas tradicionales conllevan una muy baja carga animal por hectárea lo cual obliga a finquero a abrir nuevas áreas bosque para pasturas (cambio de uso del suelo). Este sistema productivo no tecnificado ocupa grandes extensiones de terreno, provocando fuertes modificaciones al paisaje e intensas presiones sobre los bosques, la biodiversidad y las fuentes de agua y con ello altos riesgo de desastres por las intensas lluvias. En el contexto de la pandemia, la grave crisis económica de los pobladores de Yunguilla los obligó a incrementar la demanda de los productos del bosque (madera, leña, carbón) para consumo familiar; y, la intensificación de las labores agrícolas, las quemadas, la fragmentación del hábitat, activación de procesos erosivos a mediano plazo, en áreas no aptas para la producción agropecuaria.

Una parte de la población de la ciudad se volcó al campo, y con ello, la ocupación ilegal de tierras se incrementó significativamente, dando como resultado múltiples conflictos e inseguridad de la tenencia de la tierra de los propietarios que son miembros de la comunidad, todo debido a la crisis económica ocasionada por la pandemia del Covid-19. En la actualidad, los problemas se mantienen, por tanto, es fundamental solucionar estos conflictos con el objetivo de asegurar la tenencia de la tierra para con ello garantizar la protección de los bosques naturales y bloquear nuevos intentos de ocupación ilegal del territorio, con lo cual se asegura también la conservación de la biodiversidad en el ACUS Yunguilla.

De otra parte, dentro del ACUS Yunguilla, se encuentran propiedades privadas que, teniendo escrituras, sus dueños aún no se han concluido con los tramites de registro de sus propiedades en el catastro municipal (Registro de la Propiedad); lo cual acarrea una serie de problemas a los propietarios, en especial por el incremento exorbitante de los montos de pago de los impuestos prediales, por ser fincas productivas consideradas "grandes" (entre 30 y 50 ha), que están dentro del Distrito Metropolitano de Quito, sin valorar y ni reconocer que son predios rurales, bien muy conservados, que están dentro del ACUS Yunguilla, declarado por el Municipio, y que sus sistemas de producción garantizan la conservación de la biodiversidad, lo cual desincentiva a los propietarios que están manejando sus propiedades bajo criterios de conservación y uso sustentable, pues ellos consideran que la declaratoria de ACUS no contribuye efectivamente a lograr una mejor ventaja respecto de los pagos de impuestos prediales, afectando directamente a su economía.

En este mismo sentido, a fin de garantizar la conservación del bosque nublado, se ha visto muy necesario y urgente reactivar las gestiones, conjuntamente con los compañeros de Santa Lucía, ante las nuevas autoridades de la Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito, con el Alcalde y los Concejales, para la ampliación del ACUS Yunguilla hacia el sector de Guantopungo, Auca y Santa Lucía, en unas 5000 ha., adicionales, que actualmente se encuentran en muy buen estado de conservación y en donde se han registrado diversas especies detonadoras, lo cual garantizará la protección efectiva de ecosistemas naturales que se encuentran en muy buen estado de conservación; retomando así, la iniciativa y los importantes resultados que se lograron con el proyecto que fue apoyado por CEPF en la Fase II.

El no atender estas necesidades inmediatas de los propietarios de las fincas dentro de ACUS Yunguilla y la potencial ampliación del ACUS hacia el sector de Santa Lucía, podría agravar las fuertes amenazas y presiones que se encuentran actualmente gran parte de los ecosistemas naturales (bosques nublados) y las especies detonadoras del KBA – ECU43.

De otra parte, con el fin de lograr la sostenibilidad del Hotspot de Andes Tropicales y específicamente en el Cluster Awá-Cotacachi-Ilinizas es fundamental fortalecer el accionar de la sociedad civil, identificando objetivos en común y complementando esfuerzos a favor de la conservación y el bienestar humano.

De acuerdo a la Visión de Largo Plazo del Hotspot de Andes Tropicales se recomiendan algunas condiciones para llegar a un estado de situación de la conservación, entre las que destaca que los *"grupos de la sociedad civil nacionales y basados en sitios dedicados a conservar las prioridades de conservación deben poseer colectivamente suficiente capacidad organizativa y técnica para ser defensores y agentes efectivos de la conservación y el desarrollo sostenible durante al menos los próximos 10 años"*.

Por ello, el accionar de las organizaciones locales debe ir más allá del financiamiento externo, por lo que se hace indispensable aunar esfuerzos y trabajar por una visión común que permita coordinar esfuerzos y lograr sostenibilidad a largo plazo. Esto puede lograrse a través del trabajo conjunto en un espacio de diálogo permanente, en donde las organizaciones socias de CEPF puedan colaborar hacia objetivos consensuados. Este espacio de diálogo ha sido identificado como una Comunidad de Práctica que permitirá el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y coordinación de esfuerzos en el Cluster.

#### Enfoque del proyecto

Es importante considerar que, la Corporación Microempresarial Yunguilla, con el aporte financiero del Fondo de Agua para Quito, FONAG, culminó con la actualización del Plan de Vida de las comunidades del ACUS Yunguilla 2022. Este instrumento de gobernanza y gestión del territorio es el marco de referencia principal para la presente propuesta.

**Los Objetivos del ACUS Yunguilla** proponen: a) *"Conservar y recuperar los bosques, la biodiversidad asociada, los bienes y servicios ecosistémicos existente en las zonas a ser incorporadas"*; y, b) *"Promover el desarrollo socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona, reforzando e impulsando actividades productivas sostenibles con el ambiente"*.

En este marco, los **objetivos del Plan de Vida** se alinean a los objetivos del ACUS Yunguilla, resaltando la importancia de:

- a) *Preservar las zonas de vegetación natural y áreas en recuperación promoviendo la continuidad del paisaje y previniendo la fragmentación de los bosques.*
- b) *Buscar nuevas alternativas productivas y fortalecer las existentes, consensuadas y apoyadas por los pobladores locales a través del órgano de gestión del ACUS, especialmente aquellos que valoricen el uso sustentable de la biodiversidad del área”.*
- c) *Establecer acuerdos de uso y manejo de las fincas, tendientes a fortalecer los objetivos centrales de conservación y el manejo ordenado del territorio*
- d) *Restaurar y promover la regeneración natural del bosque y ecosistemas nativos en zonas degradadas.*

En el Plan de Vida de las comunidades del ACUS Yunguilla 2022, se priorizaron ocho (8) líneas estratégicas (LE) que constituyen un conjunto de sueños, aspiraciones, anhelos clave, que se basan en la experiencia práctica de los pobladores de Yunguilla en la conservación del bosque nublado, pues lo consideran pertinente para el desarrollo comunitario y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales del ACUS Yunguilla.

**LE1. Legalizar la tenencia de la tierra de los predios del ACUS Yunguilla e incluirlos en el catastro del DMQ.** Como actividades prioritarias: Gestionar la legalización de las tierras; gestionar la documentación en trámite; levantamiento topográfico de linderos de predios; y, elaboración expedientes para proceso de legalización de predios, catastros.

Dentro de los límites del ACUS Yunguilla, se registran 62 predios, incluidos total o parcialmente y 50 propietarios privados. La estrategia acordada de forma comunitaria, respecto a las amenazas vinculadas con la seguridad y tenencia de la tierra, la cual es una condición clave para asegurar el éxito de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible en el ACUS Yunguilla, es dar prioridad a la resolución, por vía legal (regularización, catastros, legalización y resolución de conflictos) para apoyar el reconocimiento legal de derechos territoriales en apoyo de los objetivos de conservación para todas las fincas que se encuentran dentro del ACUS Yunguilla.

En este sentido es fundamental recalcar que la comunidad de Yunguilla se siente severamente afectada por cuanto el Municipio les cobra tasas excesivamente altas por concepto de pagos prediales, en las áreas de bosques que se han ido regenerando, y por ende sienten que sus esfuerzos por conservar los bosques no están siendo valorados por el Estado.

**LE4. Producción sostenible y resiliente al cambio climático y gestión del riego,** plantea, entre otros los siguientes objetivos clave: Mejorar y optimizar la producción agroecológica local resiliente al cambio climático, para el sustento familiar, para la venta en la tienda comunitaria y la provisión de productos frescos del huerto al restaurante comunitario. Las actividades prioritarias destacan: Fortalecer las técnicas y prácticas agroecológicas para el manejo y producción sostenible de las fincas; y, la adopción de mejores prácticas productivas agroecológicas y eco-amigables con la conservación de la biodiversidad del ACUS Yunguilla, bajas en emisiones de metano y que contribuyen con la protección del recurso hídrico en fincas agro-pecuarias, lo cual permite mejorar la eficiencia y la productividad del sistema de producción.

Con el empleo de estas buenas prácticas agroecológicas (BPA), se garantiza que no se ampliará la frontera agropecuaria, se evitarán las quemas, se conservarán los bosques y la biodiversidad, se protegerán las fuentes de agua, se restauran las áreas de altas pendientes y no se afectarán los derechos ni el bienestar de los animales.

En este componente se propone la adopción de sistemas agro-silvopastoriles cada vez más complejos que incluyan diversas especies forestales nativas (detonantes) con propósito de

contribuir con la conservación del ecosistema, a través de interconexiones forestales (micro corredores) y la eliminación gradual de los insumos agroquímicos. Con ello, se espera reducir el costo de producción, aumentar la calidad y el precio de los productos orgánicos, mejorar la seguridad alimentaria y la eficiencia energética. El reto final será, manejar de forma sostenible una gran porción de las áreas agropecuarias del ACUS Yunguilla (+200ha) y agregarle valor a la producción orgánica para aumentar la rentabilidad del sistema.

**LE5. EcoTurismo comunitario**, propone entre otros los siguientes objetivos clave: Incrementar el número de visitantes, el tiempo de estadía y la calidad de la visita en el área del ACUS Yunguilla; Mejorar la calidad del servicio ecoturístico, tanto en alimentación, guía y interpretación del patrimonio natural y cultural, hospedaje, administración y servicios complementarios. Entre las actividades prioritarias destacan: i) Identificación de necesidades y oportunidades de capacitación en las diferentes áreas de servicio de Yunguilla; ii) Diseño participativo e implementación del programa de formación en guías naturalistas e intérpretes locales, servicio de alimentación, administración y servicio a clientes; iii) Observación e identificación de especies clave (detonadoras) de flora y fauna para promover su conservación a partir de acciones efectivas con los visitantes e investigadores.

En la comunidad de Yunguilla se desarrolla el proyecto de EcoTurismo comunitario que surgió como una alternativa de conservación de la biodiversidad y de manejo sostenible de los recursos naturales del bosque nublado. En el año 1998 la comunidad abrió sus puertas al EcoTurismo, en ese año se recibieron 270 visitantes; para el año 2019 el registro subió a 7500 visitantes. Este incremento del ecoturismo ha permitido la conservación de importantes bosques naturales, la protección de diversas especies detonadoras y va emparejado con el desarrollo de las actividades productivas agroecológicas de la comunidad y del compromiso de toda la comunidad para la conservación del bosque y la biodiversidad, el mismo que durante estos años se han restaurado naturalmente una muy significativa extensión del bosque y con ello se garantiza el hábitat para las especies detonadoras. Además del hospedaje en las casas de las familias, dentro de un entorno de naturaleza, se cuenta con una importante infraestructura ecoturística: restaurant, miradores, culuncos, senderos ecológicos al interior del bosque, áreas de camping y se inauguró recientemente "la Casa de los Abuelos" en la finca comunitaria Tahuallullo.

La importancia de la participación de la niñez, adolescencia y juventud en los procesos de desarrollo comunitario sostenible, radica en el papel fundamental de estos "nuevos actores" para la continuidad de los procesos de conservación de la biodiversidad, rescate y apropiación de tradiciones culturales (ej. Saberes culinarios) y la creación de otros, que están en consonancia con los mecanismos participativos comunitarios, los conocimientos locales tradicionales, las necesidades en términos de salud, educación para la sostenibilidad y la productividad, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Finalmente, en el proceso de actualización del Plan de Vida de las comunidades del ACUS Yunguilla, se vio la necesidad de profundizar en el diagnóstico participativo enfocado especialmente en los aspectos de género, niñez, adolescencia, juventud, para hacerlos partícipes y corresponsables en la identificación de los problemas, la búsqueda de soluciones y la realización de acciones a favor del conocimiento, conservación y pervivencia en el tiempo de esta comunidad, en miras del necesario relevo generacional, una importante consideración a nivel comunitario.

La CMY ha iniciado los procesos de negociación con varias organizaciones de cooperación nacional e internacional con quienes se han desarrollado algunas actividades de campo, como: estudios ecológicos, monitoreo de especies clave (osos), restauración del bosque nublado, implementación del plan de vida de las comunidades del ACUS Yunguilla, innovación de la

marca Yunguilla, visitas al ACUS Yunguilla con varias agencias de turismo internacional (fund trips). Así mismo, se mantiene contacto y relación permanente con la Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito para activar los canales y contactos institucionales que permitan atender de forma efectiva el conflicto de tenencia de tierras dentro del ACUS.

Se ha firmado un acuerdo de cooperación con el Fondo de Agua para Quito, FONAG, para apoyo a la implementación del Plan de Vida de las comunidades del ACUS Yunguilla; así mismo se suscribió un Convenio de Cooperación con la Secretaría de Ambiente del Municipio para la implementación de planes de manejo de fincas que se encuentran dentro del ACUS, con lo cual se complementará las acciones de conservación en el área protegida.

A partir de este análisis de la problemática socio, económica y ambiental de la comunidad de Yunguilla, de las fortalezas de la Corporación Microempresarial Yunguilla, las posibilidades reales analizadas con la población local de Yunguilla, con los compañeros de Santa Lucía, con los funcionarios de la Secretaría de Ambiente del municipio, con Conservation Internacional CI, con otros socios estratégicos de Yunguilla y, en función de los resultados del proyecto que fuera apoyado por CEPF en la Fase II, se ha visto necesario reforzar acciones prioritarias que permitan dar soluciones viables y efectivos, con resultados en el corto plazo y que se logren obtener impactos que puedan ser medibles y favorables para la población y los ecosistemas naturales en el KBA – ECU43, con lo cual se aspira que en corto plazo se logre equilibrar las economías locales y recobrar una mejor gestión del ACUS Yunguilla.

De otra parte, con el fin de lograr la sostenibilidad y largo impacto del Hotspot de Andes Tropicales y específicamente en el Clúster Awá-Cotacachi-Ilinizas es fundamental fortalecer el accionar de la sociedad civil, identificando objetivos en común y complementando esfuerzos a favor de la conservación y el bienestar humano. De acuerdo a la Visión de Largo Plazo del Hotspot de Andes Tropicales se recomiendan algunas condiciones para llegar a un estado de situación de la conservación, entre las que destaca que los "grupos de la sociedad civil nacionales y basados en sitios dedicados a conservar las prioridades de conservación deben poseer colectivamente suficiente capacidad organizativa y técnica para ser defensores y agentes efectivos de la conservación y el desarrollo sostenible durante al menos los próximos 10 años".

Por ello, el accionar de las organizaciones locales debe ir más allá del financiamiento externo, por lo que se hace indispensable aunar esfuerzos y trabajar por una visión común que permita coordinar esfuerzos y lograr sostenibilidad a largo plazo. Esto puede lograrse a través del trabajo conjunto en un espacio de diálogo permanente, en donde las organizaciones socias de CEPF puedan colaborar hacia objetivos consensuados. Este espacio de diálogo ha sido identificado como una Comunidad de Práctica que permitirá el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y coordinación de esfuerzos en el Cluster.

El objetivo general del proyecto presentado al CEPF para un período de 18 meses es: Contribuir con la conservación de la biodiversidad del KBA-ECU43, a partir de la reactivación de la economía local de la comunidad de Yunguilla, basada en el uso sostenible de los recursos naturales del Área de Conservación y Uso Sostenible Yunguilla, ACUS Yunguilla.

En el marco de la convocatoria del CEPF 2022 - 2023, se ha generado **la propuesta técnica y económica completa la misma que propone impactos (SMART), entregables y actividades que se articulan lógicamente y sistémicamente entre el Plan de Vida de las comunidades del ACUS Yunguilla, con la Estrategia y Prioridades de Inversión del CEPF y en concordancia con las Metas de KFW en Ecuador.** Cada impacto, de largo y corto plazo está enlazado y contribuye directamente con los compromisos de las metas del



portafolio en conservación de la biodiversidad, beneficios a las comunidades y sociedad civil, tanto de CEPF y como de KFW.

En este sentido, para la conservación de la biodiversidad, la protección de especies detonadoras y la reactivación económica de la comunidad de Yunguilla, se ha previsto fortalecer los medios de vida sostenibles que le permitirán a la comunidad retomar y dar continuidad a los procesos de conservación de la biodiversidad, de los servicios ecosistémicos, de las especies detonadoras y generar alternativas sostenibles y económicamente rentables para la comunidad, para ello, el proyecto propone: 3 (tres) impactos de largo plazo; 10 (diez) impactos de corto plazo que se articulan en 7 (siete) componentes:

- i) asegurar la tenencia de la tierra, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad Ambiental y Municipal;
- ii) ampliación del ACUS Yunguilla en al menos 5000 ha., como continuidad a la Fase II del CEPF;
- iii) incremento en al menos 10 puntos en la calificación de las metas del METT del ACUS Yunguilla.
- iv) fortalecer el EcoTurismo comunitario que contribuye a la conservación de la biodiversidad en el ACUS Yunguilla;
- v) mejorar la producción agroecológica, tanto para consumo familiar cuanto para la comercialización de productos con valor agregado;
- vi) fortalecer las capacidades de la CMY para una mejor gestión de recaudación de fondos y conservación del ACUS Yunguilla; y,
- vii) manejo efectivo del proyecto.

Cada componente está enlazado directamente con productos entregables que corresponden a los medios de verificación tangibles; y, para lograr obtener los entregables se han generado una serie de actividades principales que viabilizan la consecución de los productos finales. En las secciones 8 y 9, se presentan con detalle la estructura consistente del proyecto en donde además se destacan los impactos, componentes, entregables (productos) y actividades principales, tanto en temas de conservación de la biodiversidad en el KBA; así como de bienestar humano.

## **8. Fecha de elaboración del presente documento.**

Diciembre, 18 / 2023

9. **Restricciones al acceso a los recursos naturales:** Esta sección describirá cómo el proyecto introducirá restricciones nuevas o más estrictas sobre el acceso a los recursos naturales. También debe describir el proceso mediante el cual las personas afectadas participaron en el diseño del proyecto.

Según los criterios de conservación de las ACUS, estas **no restringen el derecho de uso de los recursos naturales**; al contrario, fomenta y promueve el manejo sustentable de los recursos naturales y sistemas productivos bajo normas acordadas participativamente; identifica las áreas sensibles y altamente biodiversas para asegurar su protección con carácter participativo; y, caracteriza las zonas que requieren ser intervenidas, por sus propietarios, a fin de restaurar los servicios ecosistémicos que han sido alterados; y, principalmente identifica los diversos programas y proyectos de uso y manejo sustentable de acuerdo con la zonificación del área.

La comunidad ha participado activamente en la actualización del Plan de Vida de las comunidades del ACUS Yunguilla 2022 y está muy bien informada de los programas y las actividades que se pueden desarrollar dentro del área. En este sentido, durante la fase de diseño del proyecto, la directiva de la comunidad y de la Corporación Microempresarial Yunguilla participaron activamente en la definición de los objetivos, enfoques clave y actividades principales del proyecto, que se enmarcan en el Plan de Vida, a las metas del perfil del ecosistema de CEPF y a las metas de KFW.

10. **Implementación participativa:** Esta sección establecerá un proceso de consulta significativo por el que las personas afectadas participarán en la identificación de los impactos adversos y en la evaluación de la importancia de cualquier impacto. También establecerá los criterios de elegibilidad para identificar a las personas que pueden optar a cualquier medida de mitigación o compensación necesaria.

Con la ejecución efectiva del proyecto impulsaremos hacia el mediano y largo plazo, la consolidación de las acciones de conservación: protección, manejo sustentable y restauración, del Área de Conservación y Uso Sustentable, ACUS Yunguilla – Santa Lucía como aporte a la funcionalidad ecológica del corredor natural ecológico entre el Bosque y Vegetación Protectora de la Cuenca Alta del Río Guayllabamba (CARG), la Reserva Geobotánica Pululahua y el Bosque y Vegetación Protectora Flancos Orientales del Volcán Pichincha y Cinturón Verde de Quito (BP 262.2B), que es parte del Hotspot de los Andes Tropicales. ACB. Maquipucuna-Río Guayllabamba (ECU43).

Específicamente, para lograr la ampliación del ACUS Yunguilla en 5000 ha., adicionales en los sectores de Auca y Santa Lucía; y, la legalización de la tenencia de la tierra en al ACUS Yunguilla, se tomará en cuenta la activación de salvaguarda 5. "Restricciones al Uso de la Tierra y al reasentamiento Involuntario", y se preparará un plan de mitigación en la eventualidad que surjan conflictos al implementar esta actividad.

Es necesario recalcar que, para la ampliación del ACUS así como para el fortalecimiento de la tenencia de la tierra, actualmente no existe conflictos de interés en estos componentes por parte de los propietarios que lograrán finalmente regularizar tenencia de tierra (ACUS Yunguilla), y por otro lado los compañeros de Santa Lucía con quienes se ha venido trabajando desde el año 2018 en la ampliación del ACUS; y por tanto, se contará con la aprobación suscrita por los propietarios de las tierras que formarán parte del área de ampliación, así como con los propietarios con quienes se trabajaran en la regularización de la tenencia. Es importante anotar que, la solución de los conflictos de tenencia de tierra apoyará la gestión del ACUS, y preparará las condiciones para su ampliación.

La selección de las familias, se lo realizará de manera democrática, siguiendo los procesos comunitarios de igualdad de oportunidades; para el componente de legalización de tierras, se aplicará un sistema democrático y de necesidad en cuanto a la tenencia de la Tierra, todo esto se decidirá en asamblea general, para esto habrá una acta de respaldo, declaramos que somos una organización comunitaria que no saldremos del territorio y estaremos aquí gestionando en el tiempo para que el beneficio llegue en algún momento para todos como lo hemos hecho en los últimos 20 años, adicional para todos los procesos de selección conformaremos una comisión con la Directiva, Administración y coordinador del proyecto y un representante de las familias los mismos que den fe y firmaran las actas.

Los criterios de elegibilidad de las familias y comunidades que intervienen en los procesos de formulación de la propuesta para la ampliación del ACUS, son los siguientes:

- i) Vivir dentro o en el área periférica del área propuesta para la ampliación del ACUS
- ii) Tener propiedad dentro o en el área periférica del área propuesta para la ampliación del ACUS; es decir aquellos propietarios cuyas fincas se encuentran dentro de los límites de la nueva ACUS y aquellos propietarios cuyas fincas se encuentran en el área de amortiguamiento del ACUS.
- iii) Hacer uso de los bienes y servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques naturales del ACUS: sistemas de producción, ecoturismo, investigación, educación, protección,
- iv) Tener interés por participar de las acciones de conservación y uso sustentables de los recursos naturales
- v) Suscribir un **acuerdo de respaldo solidario (Actas)** a la propuesta de ampliación del ACUS, como sustento social al proceso gestionado por la CMY y que será presentado tanto a CEPF y a Municipio de Quito como parte de los documentos de anexos<sup>1</sup> a la propuesta; y cartas de aval de los propietarios.
- vi) Ser persona natural (individual o familiar) ecuatoriano o extranjero que goza de sus plenos derechos constitucionales
- vii) Declarar que sus actividades productivas y comerciales dentro del área son legales y sujetas a las leyes ecuatorianas

11. **Medidas para ayudar a las personas afectadas:** Esta sección describirá las medidas de mitigación para minimizar y, cuando sea posible, evitar los impactos adversos sobre los ingresos y los medios de vida. Cuando sea necesario, se identificarán medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida o restaurarlos, en términos reales, a los niveles anteriores al proyecto. Esta sección también describirá los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán las posibles medidas de mitigación o compensación que se proporcionarán a las personas afectadas negativamente, así como los procedimientos mediante los cuales los miembros de la comunidad afectada negativamente decidirán entre las opciones disponibles para ellos.

En el proceso de planificación ni para las diversas fases de ejecución del proyecto no se han identificado impactos negativos y/o adversos sobre los medios de vida de la comunidad. Sin embargo, la detección de posibles problemas de salvaguardia se mantendrá en todos los componentes del proyecto durante su ejecución. El procedimiento identificará los grupos vulnerables y describirá cuáles mecanismos y medidas especiales se tomarán para garantizar que estos grupos puedan participar y beneficiarse de las actividades del proyecto.

La Corporación Microempresarial Yunguilla, la comunidad de Yunguilla y la Cooperativa de Conservación Santa Lucía, serán principalmente los responsables del proceso de formulación de la propuesta de ampliación del ACUS a ser presentada ante la Secretaría de Ambiente y el Concejo Metropolitano de Quito.

---

<sup>1</sup> Anexos al ITB y Borrador de Ordenanza: Actas de los Talleres participativos con los acuerdos para la gobernanza, co-gestión y zonificación del ACUS Yunguilla – Santa Lucía, y las cartas de aval firmados por los propietarios de las tierras.

Cabe señalar que con este proyecto, se realizará una actualización del Informe Técnico de Base ITB para sustentar la ampliación del ACUS; sin embargo, nuevamente se tomará contacto con todas las familias afectada que se encuentran dentro y en el área periférica del área a fin de lograr su aprobación y suscribir las Actas respectivas; sin embargo, en el caso de que alguna/s persona/s – propietario/s no se encuentre/n de acuerdo con la ampliación del ACUS porque afecta sus intereses, en primer lugar se tratará de ampliar la discusión del tema de manera particular con el afectado, a fin de lograr un mejor convencimiento de las ventajas de contar con un área protegida, pero si pese a este esfuerzo el propietario aún no está seguro y manifiesta su oposición, el predio no será incluido dentro del ACUS.

12. **Calendario y recursos:** En esta sección se presentará un calendario de aplicación para cada medida enumerada en la sección 11, junto con una estimación de las necesidades de recursos.

En el proyecto no se identifican impactos negativos y/o adversos sobre los medios de vida de la comunidad; por tal razón, no se incluyen medidas específicas para mitigar los impactos adversos del proyecto.

Sin embargo, se ha previsto que los miembros de la comunidad participen activamente en la discusión y acuerdos del Marco de Procedimientos. La CMY preparará un documento borrador de Marco que luego se compartirá y discutirá con la directiva de la comunidad y otras partes interesadas pertinentes. Sobre la base de las consultas y acuerdos, se preparará un documento de Marco definitivo que será de amplia divulgación.

13. **Seguimiento y evaluación:** En esta sección se expondrán las disposiciones para el seguimiento participativo de las actividades del proyecto en lo que se refiere a los impactos (positivos y adversos) sobre las personas en el lugar o lugares del proyecto, y para el seguimiento de la eficacia de las medidas enumeradas en la sección 11.

Para el seguimiento participativo de las actividades del proyecto, se han previsto varios niveles, así:

Equipo de proyecto de la Corporación Microempresarial Yunguilla. Será el encargado de la planificación semestral y anual de actividades (POA) de acuerdo con el cronograma establecido. Este será el principal instrumento de seguimiento y evaluación del proyecto.

Directiva de la CMY. Será la encargada de realizar el seguimiento del proyecto con base en el cumplimiento de los impactos y los productos entregables de acuerdo con la programación y cronograma de actividades.

Directiva de la comunidad. Será la encargada de apoyar con las convocatorias a los miembros de la comunidad para impulsar su activa participación en el proyecto; de fomentar una proactiva participación y respuesta de la comunidad y un adecuado nivel de comunicación oficial de las comunicaciones entre la CMY y la comunidad.

Como parte de la estrategia de intervención del proyecto, se ha previsto la conformación de un grupo de consulta, seguimiento y evaluación del proyecto, conformado por presidente de la CMY, Coordinador del proyecto, presidente y/o delegado de la comunidad,

el mismo que atenderá de forma periódica los requerimientos de la comunidad respecto del avance del proyecto y los resultados alcanzados.

14. **Divulgación:** CEPF requiere que los marcos de proceso se divulguen a las comunidades locales afectadas y otras partes interesadas. Por favor, describa sus esfuerzos para divulgar este plan.

Para la divulgación del Marco de Procedimientos para la implementación del proyecto, se efectuará con base en acuerdos colaborativos. Una vez acordado el Marco de Procedimientos, éste será difundido en cada taller previsto para la implementación y entregado en forma física a los asistentes.

Las comunidades y/o propietarios privados serán debidamente informados, por vía escrita y formal, del Marco de Procedimientos, medios y canales para direccionar sus posibles quejas y/o consultas relacionadas con el proyecto.